

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

83**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 1 (antiguo mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 137 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 65 de 2012

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.—En Torrejón de Ardoz, a 23 de febrero de 2012.

Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción del número 1 (antiguo mixto número 8) de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas inmediatas seguidos al número 137 de 2012, en el que se ha formulado denuncia contra don Phillipot Oshafi, interviniendo también el ministerio fiscal en representación de la acción pública y doña Cecilia Nvomo Bibag, en calidad de denunciante-perjudicada.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Phillipot Oshafi, como autor responsable de la falta indicada de amenazas, con todos los pronunciamientos favorables.

Se declara de oficio las costas procesales, si las hubiera.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Phillipot Oshafi y doña Cecilia Nvomo Bibang, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 12 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/14.841/12)